

**VICERRECTORIA DE ASUNTOS INTERNACIONALES  
VICERRECTORIA ACADÉMICA**



**BASES CONCURSO PARA EL APOYO A ESTUDIANTES DE  
MAGÍSTER ACADÉMICO PARA LA ASISTENCIA A CONGRESOS  
INTERNACIONALES 2026**

## Tabla de Contenido

|                                                                         |    |
|-------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. CONCURSO .....                                                       | 3  |
| 2. OBJETIVOS.....                                                       | 3  |
| 3. FINANCIAMIENTO.....                                                  | 3  |
| 4. CONVOCATORIA.....                                                    | 4  |
| 5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.....                                       | 4  |
| 6. INCOMPATIBILIDADES.....                                              | 5  |
| 7. PROCESO DE POSTULACIÓN.....                                          | 5  |
| 8. ADMISIBILIDAD .....                                                  | 6  |
| 9. PROCESO DE EVALUACIÓN.....                                           | 6  |
| 10. ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y FIRMA DE ACUERDO.....                      | 7  |
| 11. INFORMES DE RESULTADOS Y RENDICIONES.....                           | 8  |
| 12. OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS.....        | 8  |
| 13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES .....                                       | 9  |
| 14. CONSULTAS .....                                                     | 9  |
| ANEXO 1: RÚBRICA DE EVALUACIÓN .....                                    | 10 |
| ANEXO 2: ACUERDO DE FINANCIAMIENTO PARA CONGRESOS INTERNACIONALES ..... | 11 |

## 1. CONCURSO

La Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI) y la Vicerrectoría Académica (VRA) de la Universidad Andrés Bello, a través de su Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI) y de la Dirección Académica de Postgrado (DAP), invitan a **estudiantes** de programas de **Magíster Académico** a participar en el **“Concurso de Apoyo para Congresos Internacionales (ACI) para el año 2026”** a realizarse en Chile o, **de preferencia**, en el extranjero.

Estas bases establecen los criterios para la postulación y asignación de recursos destinados a estudiantes de Magíster Académico para la asistencia como expositores a congresos internacionales presenciales en el extranjero o en Chile (siempre que cuenten con el carácter internacional).

Esta iniciativa busca promover la internacionalización, formación y el conocimiento mediante el fortalecimiento de la investigación en diversas áreas del conocimiento.

Los Fondos Concursables representan una oportunidad mediante la cual la Universidad Andrés Bello otorga apoyo económico a los estudiantes de Magíster Académico para cofinanciar los gastos relacionados con su participación como expositores en Congresos Internacionales.

## 2. OBJETIVOS

Apoyar a **estudiantes** de **Magíster Académico** de la Universidad a **cofinanciar<sup>1</sup>**, **una vez al año**, su participación como expositor en Congresos Internacionales en el extranjero o en Chile, siempre que tengan el carácter internacional, apoyando su formación y conocimientos en sus áreas de desarrollo académico.

## 3. FINANCIAMIENTO

3.1 Las participaciones presenciales a Congresos Internacionales contarán con un **tope de financiamiento** de **\$1.900.000** (un millón novecientos mil pesos chilenos).

3.2 Ítems Financiables: costo de pasajes de avión, seguro de viaje internacional e inscripción en Congreso Internacional en el extranjero o en Chile. No se considera el financiamiento del alojamiento ni de la alimentación.

En caso de obtener el beneficio, deberá entregar el comprobante del seguro a [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl) antes de realizar su viaje.

---

<sup>1</sup> El cofinanciamiento, como su nombre lo indica, no necesariamente implica el pago total de los ítems financierables. Eso dependerá del presupuesto disponible según el número de adjudicaciones y de las cuotas de financiamiento para cada concurso. Es relevante que el participante pueda cubrir el saldo restante de los ítems o de los gastos asociados a un congreso presencial, como alojamiento, alimentación y transporte en destino.

## 4. CONVOCATORIA

Se invita a todos los **estudiantes de magíster académico** a participar en la presente convocatoria, disponible en el sitio web: <https://internacional.unab.cl/>

Todos los postulantes deben completar el formulario en línea y adjuntar los documentos requeridos.

La convocatoria del presente concurso inicia el **24 de noviembre de 2025** y está dirigida a actividades a realizar entre el **13 de marzo de 2026** y el **28 de febrero de 2027**.

Es importante tener en cuenta que cada convocatoria tiene una fecha de cierre específica. Por ello, las postulaciones deberán ser presentadas únicamente cuando se hayan cumplido todos los requisitos y se hayan reunido los documentos necesarios.

| Convocatoria | Inicio Convocatoria | Cierre de Convocatoria | Resultados Convocatoria | Eventos Desde | Eventos Hasta |
|--------------|---------------------|------------------------|-------------------------|---------------|---------------|
| 1            | 24-11-2025          | 28-02-2026             | 13-03-2026              | 16-03-2026    | 28-02-2027    |
| 2            | 16-03-2026          | 15-05-2026             | 30-05-2026              | 01-06-2026    | 28-02-2027    |
| 3            | 01-06-2026          | 30-08-2026             | 14-09-2026              | 15-09-2026    | 28-02-2027    |

## 5. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

### 5.1 Requisitos

Esta sección especifica los requisitos que deben cumplir los postulantes, así como las consideraciones relevantes asociadas al concurso. La postulación es exclusivamente para los **estudiantes de Magíster Académico** interesados en participar en el concurso de apoyo económico para congresos presenciales en el extranjero o en Chile.

- a. Ser alumno regular del programa de Magíster por el cual postula y haber aprobado todas las asignaturas del primer semestre (o período equivalente) de su plan de estudios. En el caso de programas de organización trimestral, se solicitará contar con, al menos, la aprobación del primer y segundo trimestre, mientras que, en programas anuales, se solicitará la aprobación de, al menos, las asignaturas del primer año.
- b. Al momento de postular al concurso, no haber rendido el examen de grado o defensa de la actividad final de graduación.
- c. Contar con la aprobación de su Director del Programa como patrocinador, la cual debe adjuntar al momento de postular. Puede ser un correo simple en PDF o una carta.
- d. Acreditar la realización en el evento a través de una carta de aceptación o invitación donde espera participar, mencionando las fechas de realización y que especifique su participación

**como expositor y no como asistente**, documento que debe adjuntar al momento de postular.

- e. No se aceptarán postulaciones sin alguna de estas aprobaciones, las cuales deben ser respaldadas mediante cartas o correos electrónicos simples emitidos por dichas instancias.
- f. No se podrá realizar la actividad antes de la fecha de adjudicación de los fondos.
- g. Completar la totalidad de la información requerida en el formulario web para solicitar financiamiento de este fondo concursable, adjuntando los documentos: **Carta o correo de director de su Programa, carta de aceptación o invitación del congreso internacional, plan de trabajo en el congreso y presupuesto** preliminar.
- h. Comunicar si dispone de financiamiento externo o si ha solicitado otros recursos financieros para la misma participación del evento.
- i. Garantizar que tiene fondos propios o complementarios a los solicitados para cubrir el costo total que permita su participación en el evento.
- j. El alumno/a beneficiado se debe comprometer a viajar con seguro de viaje internacional que incluya repatriación, por el tiempo que dure la actividad en el extranjero.

## 5.2 Consideraciones

- i. El comité de adjudicación de este fondo concursable entregará un apoyo económico dependiendo de la ubicación del evento y sus características.
- ii. Toda actividad de difusión realizada sobre la participación del estudiante en el evento debe mencionar su afiliación a la Universidad Andrés Bello y el origen de los recursos que la financian.
- iii. Una vez cerrado el concurso, no será posible rectificar o enviar antecedentes adicionales para anexar a su postulación. En consecuencia, las postulaciones serán evaluadas exclusivamente en base a la información presentada en la plataforma a la fecha de cierre del concurso.
- iv. El o la estudiante sólo podrá adjudicarse este concurso una única vez en la convocatoria 2026.

## 6. INCOMPATIBILIDADES

El/la estudiante beneficiario/a no podrá tener bloqueos académicos, financieros, estar en retiro temporal ni estar en procesos sancionatorios o sumarios al momento de la postulación.

## 7. PROCESO DE POSTULACIÓN

7.1 Toda la información asociada a los concursos internos UNAB se encuentra publicada en el sitio de la Vicerrectoría de Asuntos Internacionales (VRAI): <https://internacional.unab.cl/postulaciones/>

En dicho sitio debe hacer clic en el botón “**Alumnos Postgrado**”, luego ingresar al enlace “**Congreso Magíster Académico 2026-1**”, y una vez dentro podrá acceder y descargar las bases y otros documentos.

7.2 Una vez que lea las bases del concurso y complete los documentos requeridos, debe realizar la postulación en la misma plataforma.

7.3 No se aceptarán postulaciones que no se realicen mediante la plataforma de la VRAI:  
<https://internacional.unab.cl/postulaciones/>

7.4 **En la postulación debe adjuntar los siguientes documentos:**

- a) Carta de aceptación de la ponencia en el Congreso Internacional.
- b) Carta o correo de respaldo de la postulación por parte del director (a) de Programa.
- c) Resumen de proyecto de investigación a presentar en el congreso internacional.
- d) Presupuesto preliminar.

## **8. ADMISIBILIDAD**

Serán admisibles únicamente las postulaciones web con el formulario completo, acompañado de todos los documentos de respaldo requeridos. Además, deben cumplir con todos los requisitos establecidos para la postulación y proporcionar evidencia suficiente que permita verificar formalmente su elegibilidad. Asimismo, no deben tener ningún tipo de restricción que pueda impedir su participación en el proceso.

Las postulaciones que no cumplan con los requisitos de admisibilidad serán declaradas fuera de bases.

## **9. PROCESO DE EVALUACIÓN**

Una comisión evaluadora será constituida por un representante de la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), un representante de la Dirección Académica de Postgrados (DAP) y dos representantes de directores de Postgrado de facultades, quienes se encargarán de implementar estas bases y sistematizar los resultados de este concurso.

9.1 Las postulaciones que sean admisibles serán evaluadas en función de los siguientes criterios y ponderaciones:

| Nº           | Criterio de evaluación                            | Descripción                                                                                         | Ponderación |
|--------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| 1            | Desempeño Académico                               | Evaluar el rendimiento académico del postulante en su Programa (PPA).                               | 20%         |
| 2            | Relevancia del Congreso                           | El congreso debe estar alineado con el campo de estudio y las líneas de desarrollo de su Magíster.  | 20%         |
| 3            | Impacto en la Formación Académica y/o Profesional | ¿Cómo la asistencia al congreso contribuirá al desarrollo profesional y/o académico del estudiante? | 20%         |
| 4            | Calidad de la ponencia                            | Se evaluará el enfoque innovador, metodología, resultados y fuentes del proyecto que se presentará. | 20%         |
| 5            | Experiencia Internacional                         | Tendrá mayor peso que el Congreso Internacional sea en el extranjero que en Chile.                  | 20%         |
| <b>Total</b> |                                                   |                                                                                                     | <b>100%</b> |

9.2 Cada criterio será evaluado en una escala del 1 al 4, donde 4 representa un desempeño “Excelente”, y 1 denota un desempeño “Insuficiente”. La rúbrica utilizada para analizar cada postulación se encuentra en el Anexo A.

Los postulantes con calificaciones más elevadas se elegirán siguiendo el orden de prioridad establecido por sus puntajes, hasta que se usen los recursos del presupuesto asignado del concurso. Si al alcanzar este límite existen proyectos con el mismo puntaje, la selección se realizará mediante un sorteo aleatorio. Las postulaciones seleccionadas serán aprobadas, mientras que las restantes quedarán fuera de concurso.

9.3 Luego del proceso de evaluación y selección, se comunicará la aprobación o no de los proyectos al postulante a través de correo electrónico o de la plataforma

## 10. ASIGNACIÓN DE RECURSOS Y FIRMA DE ACUERDO

10.1 Los/as alumnos/as beneficiarios deberán firmar y entregar el **Acuerdo de Financiamiento** del anexo 2, el cual estipula obligaciones éticas y disposiciones generales, al correo postgrado.vrai@unab.cl

10.2 A los/as alumnos/as beneficiarios se les entregará los recursos a través de transferencia bancaria con el monto asignado, debiendo realizar los gastos a su nombre. El proceso de transferencia de recursos podría demorar al menos cuatro semanas desde la comunicación de la adjudicación.

- 10.3 En caso de que el evento se realice durante el proceso de pago, el estudiante deberá cubrir los costos asociados al concurso hasta recibir el financiamiento. Recordar que no necesariamente corresponderá a los montos indicados por usted en su postulación, sino al informado por correo en su adjudicación.
- 10.4 El pago de la inscripción al congreso internacional, pasajes y seguro de viaje internacional debe ser ejecutado por el estudiante beneficiario. El estudiante deberá enviar los comprobantes de esos ítems al correo [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl)
- 10.5 La DGRI y la DAP se reservan el derecho de modificar las asignaciones presupuestarias solicitadas por los/as postulantes dependiendo del presupuesto disponible según el número de adjudicaciones y de las cuotas de financiamiento establecidas internamente para cada concurso.

## **11. INFORMES DE RESULTADOS Y RENDICIONES**

- 11.1 El/la alumno/a beneficiario deberá entregar un informe con las actividades realizadas y resultados obtenidos, en un plazo máximo de **15 días corridos** desde el término de la actividad académica, incluyendo: copia del trabajo presentado al congreso y el certificado de su participación en el congreso como expositor.
- 11.2 El/la alumno/a beneficiario deberá acompañar el informe con una copia digital del respaldo de los gastos (boletas o facturas) en el formulario de postulación web o enviarlos al correo [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl).
- 11.3 En el caso de que el/la alumno/a beneficiario/a no ejecute todos los recursos asignados, debe devolver los recursos no ejecutados a la Universidad vía transferencia electrónica a la siguiente cuenta: RUT UNAB 71.540.100-2; BANCO BCI; CUENTA N° 12852732. Luego de ello, debe enviar copia del respaldo de la transferencia al correo [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl)
- 11.4 La afiliación del estudiante beneficiario/a debe ser a la Facultad de la UNAB a la cual está adscrito el Programa.

## **12. OBLIGACIONES Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES SELECCIONADOS**

- 12.1 Ser alumno regular del programa de estudios durante el tiempo que dure la estadía y cumplir con las obligaciones y deberes correspondientes.
- 12.2 Los estudiantes seleccionados deben proporcionar material gráfico e información sobre la actividad con el fin de apoyar actividades de difusión y comunicación de la UNAB. Además, se espera su participación en instancias de promoción del concurso y en entrevistas para compartir su experiencia internacional.
- 12.3 Durante su participación en el congreso, el estudiante podrá mencionar su afiliación a la Universidad Andrés Bello y el origen de los recursos que la financian en las diversas actividades de difusión durante su participación.
- 12.4 La UNAB no permitirá cualquier conducta inapropiada, tales como proporcionar datos falsos y la

copia sustancial de obras ajenas sin la debida citación del nombre del (de la) autor(a), título de la obra, fecha y medio de publicación. Lo anterior incluye el uso no autorizado de ideas o métodos originales, obtenidos por comunicación privilegiada, tales como proyectos o manuscritos bajo revisión por pares o cualquier otra situación descrita en la declaración de Singapur.

12.5 No se permitirá duplicidad de financiamiento para los proyectos, pero si el confinanciamiento de la actividad internacional por otros medios o fuentes.

### **13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES**

Por el solo hecho de presentar una propuesta al presente Concurso, se entenderá que las y los participantes han leído, aceptan y cumplirán íntegramente el contenido de las presentes Bases.

### **14. CONSULTAS**

Las consultas serán recibidas al correo [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl) indicando en la referencia “**Consulta Concurso Congreso Internacional presencial 2026**”, hasta 3 días hábiles previos al cierre del concurso.

## ANEXO 1: RÚBRICA DE EVALUACIÓN

| Criterio                                                 | Ponderación | 4 (Excelente)                                                                                                                                                                                                                                                          | 3 (Bueno)                                                                                                                                                                                                                                  | 2 (Regular)                                                                                                                                                                                      | 1 (Insuficiente)                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------|-------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Desempeño Académico</b>                               | 20%         | PPA sobre 6.0                                                                                                                                                                                                                                                          | PPA entre 5.9 y 5.5                                                                                                                                                                                                                        | PPA entre 5.4 y 4.5                                                                                                                                                                              | PPA bajo 4.5                                                                                                                                                                                 |
| <b>Relevancia del Congreso</b>                           | 20%         | El Congreso profundiza temas actualizados y de alta relevancia para el campo de estudios y líneas de desarrollo del programa de Magíster y genera espacios de participación que impactan positivamente el área de conocimiento y el contexto en el cual se desarrolla. | El Congreso es relevante, y aborda temas actualizados, pero requiere mayor alineación con el programa. El Congreso aborda de manera acotada temas de relevancia para el campo de estudios y líneas de desarrollo del programa de Magíster. | El Congreso aborda de manera superficial temas relevantes para la comprensión del objeto de estudio, por lo cual, se producen algunos vacíos de conocimiento importantes para el programa.       | El Congreso aborda un tema poco relevante para los objetivos del programa y del concurso. Esto se evidencia en áreas de conocimiento que no son profundizados o se desarrollan parcialmente. |
| <b>Impacto en la Formación Académica y/o Profesional</b> | 20%         | El Congreso es destacado e innovador, y está alineado con tendencias internacionales acerca de las temáticas que aborda. En tal sentido, contribuye significativamente al desarrollo profesional y/o académico del estudiante.                                         | El Congreso es innovador, y recoge tendencias actualizadas que aportan a la formación académica y/ o profesional del participante.                                                                                                         | Congreso relevante, pero desarrolla algunos aspectos conocidos de la temática, sin elementos innovadores o diferenciadores que impacten la formación académica y/o profesional del participante. | Congreso no evidencia renovación del conocimiento sobre el área que desarrolla, por lo cual, tiene bajo impacto en la formación académica y/o profesional del participante.                  |
| <b>Calidad de la ponencia</b>                            | 20%         | Aporta un enfoque innovador o nuevos conocimientos en su campo, con una metodología sólida, con hilo argumental claro, resultados relevantes y fuentes actualizadas.                                                                                                   | Aporta un enfoque interesante, con una metodología estructurada pero mejorable, con hilo argumental comprensible, resultados útiles y referencias con posibilidades de mejora.                                                             | Tema con poco valor agregado, falta claridad en los métodos utilizados, contiene errores que dificultan la comprensión, análisis con impacto limitado y citas insuficientes o desactualizadas.   | El aporte a la disciplina es restringido, los métodos son inadecuados o sin fundamentación que oriente a la propuesta que desarrolla, y no da cuenta de referencias adecuadas.               |
| <b>Experiencia Internacional</b>                         | 20%         | El congreso se realiza en el extranjero                                                                                                                                                                                                                                | -                                                                                                                                                                                                                                          | -                                                                                                                                                                                                | El congreso se realiza en Chile                                                                                                                                                              |

## **ANEXO 2: ACUERDO DE FINANCIAMIENTO PARA CONGRESOS INTERNACIONALES DE ESTUDIANTES DE POSTGRADO**

Entre:

La Universidad Andrés Bello (en adelante, “la Universidad”), representada por la Dirección General de Relaciones Internacionales (DGRI), y el/la estudiante (NOMBRE).....,

RUT: .....del programa.....,

en calidad de beneficiario/a (en adelante, “el/la estudiante”), se acuerda lo siguiente:

### **1. Objeto del Acuerdo**

Este acuerdo tiene por objeto establecer las condiciones bajo las cuales la Universidad otorgará financiamiento al/la estudiante para participar en actividades académicas internacionales, tales como congresos, seminarios, estadías u otras instancias de formación.

### **2. Monto y Forma de Financiamiento**

La Universidad asignará un monto de \$..... (CLP) para cubrir total o parcialmente los gastos señalados en este concurso. El financiamiento se otorgará mediante transferencia bancaria una vez firmado y entregado el presente acuerdo al mismo correo en que se informó su adjudicación ([postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl))

### **3. Obligaciones del Estudiante**

El/la estudiante se compromete a:

- Participar activamente en la actividad internacional.
- Representar a la Universidad de manera ética y profesional.
- Mencionar su afiliación a la UNAB y el origen del financiamiento en instancias de difusión.
- Enviar los comprobantes que correspondan (pasajes y/o seguro de viajes) al correo: [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl)
- Cumplir con las normas de conducta académica y ética establecidas por la Universidad.

### **4. Condiciones de Reembolso o Condonación**

En caso de no ejecutar la totalidad de los recursos entregados, el/la estudiante deberá devolver el saldo no utilizado a la cuenta:

RUT UNAB: 71.540.100-2

Banco: BCI

Cuenta N°: 12852732

y enviar el comprobante al correo: [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl)

### **5. Asignación de Recursos y Firma del Acuerdo**

5.1 El/la estudiante deberá firmar este acuerdo antes de recibir los fondos

5.2 Los recursos se entregarán solo después de la firma del acuerdo.

5.3 El proceso de transferencia puede demorar algunas semanas.

5.4 El proceso de transferencia puede demorar algunas semanas.

5.5 Si el evento ocurre antes del pago, el/la estudiante deberá cubrir los costos establecidos en el cofinanciamiento (inscripción, pasajes y seguros de viajes).

### **6. Informes de Resultados y Rendiciones**

6.1 El/la estudiante deberá entregar un informe de resultados o del trabajo presentado, dentro de 15 días desde el término de la actividad, al correo [postgrado.vrai@unab.cl](mailto:postgrado.vrai@unab.cl).

6.2 Se deberán adjuntar respaldos digitales de los gastos al mismo correo electrónico.

## **7. Obligaciones y Deberes Adicionales**

- 7.1 Mantener la calidad de alumno/a regular durante el congreso internacional.
- 7.2 Proporcionar material gráfico e información para difusión institucional, cuando se le solicite.
- 7.3 Participar en actividades de promoción del concurso.
- 7.4 No se permitirá duplicidad de financiamiento. Pero sí complementariedad.
- 7.5 Se prohíbe el uso de información falsa o plagio, conforme a la Declaración de Singapur.

## **8. Duración del Acuerdo**

Este acuerdo tendrá vigencia desde la fecha de firma hasta la entrega y aprobación del informe final y rendición de gastos.

## **9. Terminación Anticipada**

La Universidad podrá dar por terminado este acuerdo en caso de:

- Incumplimiento de las obligaciones por parte del estudiante.
- Entrega de información falsa.
- Conductas inapropiadas o contrarias a la ética académica.

## **10. Confidencialidad y Uso de Datos**

El/la estudiante autoriza el uso de su información e imagen para fines de difusión institucional, respetando la normativa vigente sobre protección de datos personales.

## **11. Jurisdicción**

Para todos los efectos legales, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción de sus tribunales de justicia.

Firmas:

---

RUT: .....

Nombre: .....

Fecha:

---

Dirección General de Relaciones Internacionales

Universidad Andrés Bello

Fecha:.....